

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA BRIEGLER S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las diez horas, en el local social de la compañía situado en la Ciudadela Alborada 9na Etapa Solar 12 Mz. 929, de esta ciudad, comparece los siguientes accionistas de la compañía B a saber: 1) Fernando Vicente Cedeño Ruíz propietario de Doscientos Setenta y Dos (272) acciones; 2) Daniela Cristina Flores Echeverría propietaria de Doscientos Sesenta y Cuatro (264) acciones; y Luis Alberto Montoya Vega propietario de Doscientos Sesenta y Cuatro (264) acciones

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, pagadas en su totalidad, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que en proporción a su valor pagado, dan derecho a igual número de votos.

Preside la Junta, el señor Heraclio Abel Leon Ruiz, en su calidad de Presidente de la compañía, y la señora Miriam Elizabeth Panta Hidalgo, quien actúa como secretario de la misma, en su calidad de Gerente General de la compañía. Asiste también a la presente Junta la Ing. Com. CPA Jacqueline González Bermeo, comisaria de la compañía.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el cual asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800.00); y amparado en el Art. 238 de la Codificación a la Ley de Compañías, acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General de la compañía correspondiente al año 2017;
- 2) Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria Principal de la compañía correspondiente al año 2017;
- 3) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambio en el Patrimonio, y el estado de Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
- 4) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía, del ejercicio económico correspondiente al año 2017.
- 5) Conocer y resolver sobre la designación de la Comisaria Principal de la compañía para el periodo 2018.

La presidencia Ad-Hoc solicita que, por secretaría, se proceda a tomar la lista de asistentes y que se constate la presencia de los accionistas; y consecuentemente representada la totalidad del capital suscrito y pagado, y, habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta junta ordinaria de accionistas, así como los puntos a tratarse, el Presidente Ad-hoc de la Junta declara legalmente instalada la misma.

Así mismo se deja expresamente señalado que los documentos a tratarse en esta reunión fueron remitidos a los accionistas con quince días de anticipación.

DESARROLLO DE LA SESION:

El Presidente Ad- hoc de la Junta declara instalada la sesión y manifiesta que por Secretaría se da lectura al primer punto del orden del día. El secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia y manifiesta: **“Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General de la compañía correspondiente al año 2017”**.- Toma la palabra la Gerente General de la compañía, la cual procede a dar lectura ante la sala, de su informe. La Presidente Ad-hoc de la Junta, manifiesta que el informe presentado por la GERENTE GENERAL de la compañía por el año 2017 se encuentra acorde a la realidad de la compañía, por ende, mociona su aprobación y pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- procediendo a tomar la votación del accionista FERNANDO VICENTE CEDEÑO RUIZ, propietario de Doscientos Setenta y Dos (272), por lo que le corresponden Doscientos Setenta y Dos (272) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; DANIELA CRISTINA FLORES ECHEVERRIA, propietaria de Doscientos Sesenta y Cuatro (264) acciones, por lo que le corresponde (264) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; y LUIS ALBERTO MONTOYA VEGA, propietario de Doscientos Sesenta y Cuatro (264) acciones, por lo que le corresponde (264) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe - Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos aprobar el informe presentado por el Gerente General, correspondiente al año 2017 .

Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el segundo punto del orden del día. El secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc, y manifiesta: **“Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria Principal de la compañía correspondiente al año 2017”**.- Que fue leído por la Ing. Com. CPA Jacqueline González Bermeo, Comisaria Principal de la compañía y por estar éste acorde a la realidad de la compañía, la secretaria mociona su correspondiente aprobación y pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del FERNANDO VICENTE CEDEÑO RUIZ, propietario de Doscientos Setenta y Dos (272), por lo que le corresponden Doscientos Setenta y Dos (272) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; DANIELA CRISTINA FLORES ECHEVERRIA, propietaria de Doscientos Sesenta y Cuatro (264) acciones, por lo que le corresponde (264) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; y LUIS ALBERTO MONTOYA VEGA, propietario de Doscientos Sesenta y Cuatro (264) acciones, por lo que le corresponde (264) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe - Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, aprobar el informe de la Comisaria Principal de la compañía correspondiente al 2017.

Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el tercer punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc, y manifiesta: **“Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, el estado de**

cambio en el patrimonio, y el estado de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2.017". – Toma la palabra el secretario de la Junta, quien manifiesta que el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambio en el Patrimonio, y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2017 se encuentra acorde a las Normas Internacional de Información Financieras NIIF generalmente aceptadas, y por ende, mociona su aprobación ya que han sido facilitados a todos los accionistas para su revisión y estudio con quince días de anticipación. Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista FERNANDO VICENTE CEDEÑO RUIZ, propietario de Doscientos Setenta y Dos (272), por lo que le corresponden Doscientos Setenta y Dos (272) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; DANIELA CRISTINA FLORES ECHEVERRIA, propietaria de Doscientos Sesenta y Cuatro (264) acciones, por lo que le corresponde (264) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; y LUIS ALBERTO MONTOYA VEGA, propietario de Doscientos Sesenta y Cuatro (264) acciones, por lo que le corresponde (264) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe - Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios del Patrimonio y Flujos de Efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el cuarto punto del orden del día. El secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc, y manifiesta: **"Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía, del ejercicio económico correspondiente al año 2.017"**.- Toma la palabra la secretaria de la Junta, quien manifiesta que la utilidad arrojada por la compañía al 31 de Diciembre del 2017, y que consta en los estados financieros aprobados, mociona no sea repartida entre los accionistas y que es conveniente que queden en el patrimonio como resultados acumulados, con la finalidad de que sirvan para futuras capitalizaciones, con el objetivo de fortalecer el patrimonio de la compañía; la secretaria pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista FERNANDO VICENTE CEDEÑO RUIZ, propietario de Doscientos Setenta y Dos (272), por lo que le corresponden Doscientos Setenta y Dos (272) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; DANIELA CRISTINA FLORES ECHEVERRIA, propietaria de Doscientos Sesenta y Cuatro (264) acciones, por lo que le corresponde (264) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; y LUIS ALBERTO MONTOYA VEGA, propietario de Doscientos Sesenta y Cuatro (264) acciones, por lo que le corresponde (264) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe - Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, acumular las utilidades del presente año para que sirvan en el futuro para capitalizaciones, previo a ello, se deberá destinar el 10 % de dichas utilidades líquidas a la conformación del fondo de reserva legal, de acuerdo al art 297 de la Ley de Compañías vigente.

Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el quinto punto del orden del día. El secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc, y manifiesta: **"Conocer y resolver sobre la designación de la Comisaria Principal de la compañía para el periodo 2.018"**.-

F.- HERACLIO ABEL LEON RUIZ, PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA; F.- SEÑORA MIRIAM ELIZABETH PANTA HIDALGO, SECRETARIA DE LA JUNTA, ACCIONISTA; -----

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original del Acta de Junta Ordinaria y Universal de Accionistas, de fecha 12 de marzo 2018, la misma que consta en libros, a la cual me remitiré en caso de ser necesario.-----



MIRIAM ELIZABETH PANTA HIDALGO
SECRETARIO DE LA JUNTA

Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la Junta, quien manifiesta que de acuerdo al estatuto social de la compañía, la comisaria principal debe de ser elegida anualmente, por lo que mociona, que se reelija a la Ing. Com. CPA Jacqueline González Bermeo, profesional que reúne todos los requisitos necesarios establecidos por la Ley de Compañías, como Comisaria Principal de la misma para el periodo de un año, es decir para la fiscalización del año 2018; la secretaria pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista FERNANDO VICENTE CEDEÑO RUIZ, propietario de Doscientos Setenta y Dos (272), por lo que le corresponden Doscientos Setenta y Dos (272) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; DANIELA CRISTINA FLORES ECHEVERRIA, propietaria de Doscientos Sesenta y Cuatro (264) acciones, por lo que le corresponde (264) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; y LUIS ALBERTO MONTOYA VEGA, propietario de Doscientos Sesenta y Cuatro (264) acciones, por lo que le corresponde (264) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe.- Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, designar a la Ing. Com. CPA Jacqueline González Bermeo como Comisaria Principal para el año 2018, funcionaria a la cual se le cursará su respectivo nombramiento

No habiendo otro asunto de que tratar la Presidente Ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a la lectura, y queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las doce horas y diez minutos.

HERACLIO ABEL LEON RUIZ
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA
ACCIONISTA

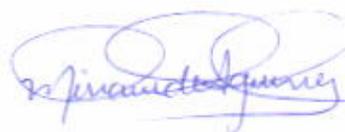
MIRIAM ELIZABETH PANTA HIDALGO
SECRETARIA DE LA JUNTA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BRIEGLER S.A. CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES	VALOR C/ ACCION	CAPITAL PAGADO
<input type="checkbox"/> FERNANDO VICENTE CEDEÑO RUIZ	272.00	US\$ 1,00	US\$ 272.00
<input type="checkbox"/> DANIELA CRISTINA FLORES ECHEVERRIA	264.00	US\$ 1,00	US\$ 264.00
<input type="checkbox"/> JORGE LUIS ARTEAGA GOYA	264.00	US\$ 1,00	US\$ 264.00
TOTAL	800.00		US\$ 800.00



HERACLIO ABEL LEON RUIZ
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



MIRIAM ELIZABETH PANTA HIDALGO
SECRETARIA DE LA JUNTA